



RESOLUCIÓN DEFINITIVA 22 DE ABRIL DE 2022 POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA (BACHILLER, FP2), CON CARGO AL PROYECTO 2021-1-ES01-131-HED-000005263, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 18 DE FEBRERO DE 2022

Valorados los méritos de los participantes en el concurso público, convocado por resolución 18 de Febrero de 2022, a una plaza de TÉCNICO ESPECIALISTA (BACHILLER, FP2), con cargo al proyecto 2021-1-ES01-131-HED-000005263, esta Comisión de Evaluación, por acuerdo unánime, propone que se resuelva el concurso en los siguientes términos:

Apellidos y Nombre	Puntuación	Plaza Ofertada
GARDUMI, DIANA	7.4	CI-22-032

Candidatos en reserva:

Orden	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	Azuaga Jumilla, Alba	5.15
2	Sánchez Núñez, Pablo	4.8
3	Moscoso Cala, Francisco Javier	4.5
4	Bravo Martín, Jose Luis	3.75
5	Imane, Koufany	3.25
6	López Caba, Lorena	2.75
7	Aranda Sánchez, Claudia	2.5
8	CALVO LEON, JOSÉ PEDRO	2.25
9	Campos García, Marta Esperanza	2.25
10	Gómez Vergara, Victor Manuel	2.25



11	Luque Jiménez, Clara	2.25
12	MARTOS SALINAS, PALOMA DEL PILAR	2.25
13	PUERTO FERNÁNDEZ, MARIA ISABEL	2.25
14	Rubio Gómez, Tania	2.25
15	Sánchez Muñoz, Rocío	2.25
16	Atencia Rodríguez, Juan Adrián	2.0
17	Jonathan Omar, González Banús	2.0
18	Sanchez Muñoz, Juan Antonio	2.0
19	Caso Martín, César Eugenio	1.5
20	Ferrari Lagos, Enzo Rainiero	1.5
21	González Jiménez-Peña, Alejandro	1.0

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, a 22 de Abril de 2022

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)